

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21428

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 10 de febrero de 2021.

Señor Gerente:

NEUQUEN – CALENDARIO FISCAL 2021. PRORROGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 18 DPR (B.O.: 5/2/21) se prorrogan los vencimientos de la primera y segunda quincena del mes de enero de 2021 y de la primera quincena del mes de febrero de 2021 correspondiente a los agentes de retención del impuesto de sellos, dados a conocer por Circular Administrativa N° 21347.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada